

CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL ENFERMERO/A HASTA 31/12/2017

La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), precisa incorporar un enfermero/a a la Unidad de Investigación Clínica, para el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), con el siguiente perfil:

Enfermero/a de Investigación para desarrollo de ensayos clínicos.

Perfil profesional:

Funciones y tareas:

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en el servicio y asegurar el cumplimiento de los Protocolos de los estudios
- Cumplir las normas de buenas prácticas clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Monitorización.
- Toma de constantes.
- Medidas antropométricas.
- Electrocardiogramas.
- Preparar y administrar los diversos tratamientos.
- Vigilancia de los pacientes.
- Valoración, educación sanitaria, informes de los pacientes.
- Atención a consulta telefónica.
- Manejo de aplicaciones informáticas de cuidados y gestión de la Unidad.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Apoyo en consulta médica.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Gestión de residuos.

Requisitos mínimos:

- Diplomado o graduado en enfermería.
- Nivel de inglés acreditado equivalente a B1
- Al menos 6 meses de experiencia profesional.

No se valorarán candidatos que no cumplan los requisitos mínimos.

Méritos valorables: Adjuntar certificados.

1.- Nivel de inglés:

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma inglés conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

Nivel de inglés acreditado equivalente a B2: 3 puntos

Nivel de inglés acreditado equivalente a C1: 4 puntos

En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en:

- Estudios de postgrado relacionados:
 - o Master con créditos ECTS: 3,5 puntos
 - o Máster propio sin créditos ECTS: 1,5 punto

- Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación específica (máximo de 25 puntos):
 - o RCP básica y avanzada.
 - o BPC (buenas prácticas clínicas) y en el procesado de muestras.
 - o Prescripción enfermera.
 - o Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos.
 - o Pacientes críticos.
 - o Seguridad del paciente.
 - o Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

- Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación complementaria (máximo de 5 puntos):
 - o Riesgos laborales (agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos...)
 - o Relaciones interpersonales (comunicación, asertividad, empatía, escucha activa, resolución de conflictos, trabajo en equipo).
 - o Investigación e innovación.
 - o Aplicaciones informáticas de cuidados y de gestión.
 - o Ofimática.

3.- Haber formado parte como Investigador Principal o colaborador en Proyectos de Investigación/Innovación de índole biomédica: se valorará con un máximo de 6 puntos:

- Haber formado o formar parte de un grupo de investigación: 2 puntos.
- Haber participado en el desarrollo de ensayos clínicos: 4 puntos.

4.- Publicaciones científicas:

Haber participado en la publicación de: guías de Práctica Clínica y Documentos de Consenso publicados, o publicaciones en revistas de 1er y 2º cuartil: **2 puntos.**

5.- Experiencia docente: haber participado como colaborador honorario, alumno colaborador o docente en cursos acreditados. **Este apartado se valorará con 1 punto.**

6.- Experiencia laboral en:

- Ensayo clínicos y/o proyectos de investigación, o
- atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria, o
- atención a pacientes en unidades de corta estancia (Hospital de Día), o
- extracciones y procesado de muestras.

Esta experiencia que figurará detallada en el CV, se valorará con un máximo de 22 puntos (2 puntos por mes trabajado en Unidad relacionada indicada en el CV).

Buscamos una persona:

Con disponibilidad horaria, resolutive, orientada a resultados, con incitativa, capacidad de trabajo en equipo, de organización, control y seguimiento de actividades. Con habilidad para las relaciones interpersonales y vocación de servicio.

Ofrecemos:

Contrato de trabajo para cobertura de personal vacaciones o ausencias.

Esta convocatoria se publicará en www.imibic.org

Proceso de selección:

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1 -Fase de valoración de méritos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. (Puntuable con un máximo de 70, en base al desglose explicado anteriormente)

Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los 10 candidatos que obtengan mejores puntuaciones curriculares y que accederán a:

2 - Fase de valoración de aptitudes y entrevista. (Puntuable con un máximo de 30).

Importante: Los candidatos que pasen a la fase de entrevista, tendrán aportar en la misma los certificados acreditativos de todos los méritos valorables que han sido puntuados en la fase inicial.

La contratación se realizará por orden el estricto de puntuaciones obtenidas por cada candidato en el proceso de selección, y en base a la lista publicada en la web del IMIBIC.

La incorporación se notificará a la persona adjudicada mediante llamada teléfono al número de contacto que figure en su CV y podrá ser para incorporación inmediata, en función de las necesidades puntuales de la Unidad. En caso de que el candidato o la candidata no atiendan la primera llamada, se intentará hasta en un máximo de 2 llamadas adicionales, pasando al siguiente candidato en lista en caso de atender ninguna de las 3 llamadas realizadas. Adicionalmente, se enviará un correo electrónico informando de las llamadas realizadas y la hora a la que cada una se ha realizado.

Presentación de candidaturas:

El CV y los certificados acreditativos de los requisitos mínimos exigidos escaneados, deben enviarse al correo personal@imibic.org.

Será imprescindible indicar en el asunto del correo electrónico la REF:

**CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL ENFERMERO/A HASTA
31/12/2017**

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir de su publicación.

Composición de la Mesa de contratación de personal: formará parte de la mesa de contratación que realizará la evaluación de los CVs presentados, así como estará presente en la entrevista personal, una enfermera adscrita al IMIBIC con experiencia previa en realización de ensayos clínicos, una persona del departamento de gestión del IMIBIC, y un investigador del IMIBIC.

- **Esta convocatoria se abre para incorporarse a la Unidad Central de apoyo a la Investigación Clínica, sin perjuicio de que cada grupo de Investigación, durante la vigencia de esta convocatoria, vea la necesidad de publicar otra convocatoria específica para la contratación de un enfermero/a por razones debido a las características especiales del puesto a requerir.**